

ACUERDO N° 964.-: En la Ciudad de San Luís a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 2, desde el 14-12-11 hasta el 23-12-11 a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, desde el 24-12-11 hasta el 31-12-11 al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, desde el 01-02-12 hasta el 10-02-12 a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, desde el 11-02-12 hasta el 20-02-12 al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, desde el 21-02-12 hasta el 02-03-12 al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Curso (art. 25° del Reg. de Licencias) la licencia concedida mediante Acuerdo N° 917/11 a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, los días 29, 30-11-11 y 02-12-11.-

III) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) DÍAS de Ferias Judiciales de años anteriores a la Dra. **MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-